MARCAS REGISTRADAS, DERECHOS DE AUTOR Y PATENTES

Las marcas registradas, secretos comerciales, derechos de autor y patentes son todas formas de proteger su trabajo. Este capítulo le ayudará a determinar qué tipo de inscripción necesita y dónde puede realizarla.

MARCAS REGISTRADAS

¿Qué es una marca registrada?

Una marca registrada es una palabra, nombre o símbolo usado para identificar sus productos o servicios para que los mismos se distingan de aquellos vendidos por otras personas. La marca indica quién fabricó el producto y, a través de la publicidad, debe garantizar la calidad de los artículos que lleven dicha marca. Una marca registrada le permite a su propietario impedir que alguien use una marca registrada sustancialmente similar para los mismos productos o servicios. Recuerde que una marca registrada identifica un producto o servicio; un nombre comercial identifica a la empresa. Una marca registrada NO impedirá que empresas nuevas registren el mismo nombre en el *Department of Revenue* (Departamento Fiscal) o con el *Secretary of State* (Secretario de Estado). El propietario de la empresa debe llevar a cabo acciones legales privadas para imponer sus derechos sobre el nombre comercial registrado.

¿Cómo se establecen los derechos de las marcas registradas?

En Colorado, usted no puede registrar la marca hasta que realmente la haya usado en su negocio. A nivel federal, puede registrar en base a intención de buena fe o *bona fide* para usar la marca. Sin embargo, requerirá papeleo y aranceles adicionales cuando sea colocado para su consumo.

¿Cuáles son los plazos de la marca registrada?

Las marcas registradas en Colorado son válidas por diez años y pueden ser renovadas por un plazo adicional de diez años, siempre y cuando los productos y servicios sigan siendo utilizados en el negocio.

Las marcas registradas en el gobierno federal son válidas por diez años. Entre el quinto y sexto año, usted debe presentar una "declaración jurada de uso" para certificar que aún está usando la marca en el mercado. Cada diez años puede presentar una "declaración jurada de renovación".

SECRETOS COMERCIALES

¿Qué es un secreto comercial?

Un secreto comercial es un derecho de propiedad reconocido por el gobierno en relación a información confidencial. Un secreto comercial puede ser conservado en secreto por siempre mientras la información sea mantenida en confidencia y no esté disponible a través de una fuente pública. Un secreto comercial puede referirse a una idea, su descripción o a cualquier producto o servicio que contenga valor como resultado de ser mantenido en secreto y, en consecuencia, cree una ventaja sobre aquellos quienes no tienen acceso al secreto. Un secreto comercial representa una forma limitada de protección ya que cualquiera es libre de descubrir el secreto de manera independiente o de determinar el secreto a través del análisis en algún producto en el que podría obtenerse tal secreto.

¿Dónde puedo registrar un secreto comercial?

Un secreto comercial no se registra en el gobierno. El mismo requiere la existencia de un programa de secreto comercial interno. El programa debe incluir pautas acerca de quién puede tener acceso a la información y controles para evitar la divulgación no autorizada. El mantenimiento apropiado de un programa de secreto comercial puede ser costoso.

DERECHOS DE AUTOR

¿Qué son los derechos de autor?

Los derechos de autor constituyen una forma de protección proporcionada por las leyes de Estados Unidos para autores de "obras originales de autoría", incluso obras literarias, dramáticas, musicales, artísticas y ciertas obras intelectuales. Esta protección está disponible tanto para obras publicadas como para obras no publicadas. La Sección 106 de la *Copyright Act* (Ley de Derechos de Autor) de 1976 generalmente le otorga al propietario de derechos de autor el derecho exclusivo de hacer y

autorizar a otros a hacer lo siguiente:

- Reproducir la obra en copias o registros grabados
- Preparar obras derivadas basadas en la obra
- Distribuir al público copias o registros grabados de la obra a través de su venta u otro tipo de transferencia de propiedad, o a través de su alquiler, arrendamiento o préstamo
- Hacer pública la obra, en el caso de obras literarias, musicales, dramáticas y coreográficas, pantomimas, películas cinematográficas y otras obras audiovisuales
- Exhibir públicamente la obra registrada, en el caso de obras literarias, musicales, dramáticas, coreográficas, pantomimas, y obras pictóricas, gráficas, esculturas e incluso imágenes individuales de una película cinematográfica u otra obra audiovisual
- Hacer pública la obra por medio de la transmisión audio digital, en el caso de grabaciones sonoras

¿Dónde se puede registrar los derechos de autor?

Puede recibir un formulario de solicitud y más información contactando al *Copyright Office* (Registro de Derechos de Autor) - *Library of Congress* - (Biblioteca del Congreso), 101 Independence Ave. S.E., Washington, DC 20559-6000, (202) 707-3000 o visitando el sitio de *Internet* del *U.S. Copyright Office* (Registro de Derechos de Autor de EE.UU.) www.loc.gov/copyright/.

PATENTES

¿Qué es una patente?

Una patente es un derecho de propiedad otorgado por el gobierno para controlar una tecnología por un plazo de 20 años. La misma le concede a usted derechos exclusivos para evitar que otras personas fabriquen, usen, ofrezcan vender o vendan el invento en Estados Unidos, o lo importen a Estados Unidos. Pueden expedirse patentes para artículos que sean nuevos, útiles y no obvios. ¡Todos tenemos opciones! Los dueños de empresas deben determinar cuál es el mejor método para proteger sus ideas, productos e inventos. ¡Estos tipos de protección o inscripción no son un requisito sino una opción!

¿Qué es lo que puede patentarse?

Puede otorgarse una patente por cualquier máquina, proceso, composición de material o diseño que sea novedoso, útil y no obvio.

Una máquina se define como cualquier equipo, ya sea mecánico, eléctrico o hidráulico. Un proceso se define como cualquier método o procedimiento usado para obtener determinado resultado. Una composición de materia incluye cualquier combinación de materia en forma de un compuesto químico, aleación de metal o compuesto cerámico. Un diseño debería involucrar una forma o distribución.

Novedoso significa que el artículo sea único, que nunca antes haya sido construido o concebido. No obvio significa que el artículo represente un paso hacia adelante más allá del progreso esperado dentro del campo de la ciencia. Útil significa que debe derivarse algún beneficio a partir del artículo.

¿Dónde se solicita una patente?

Una patente se obtiene por medio de una solicitud al gobierno federal. La solicitud es un informe del invento y cómo funciona, con cualquier diagrama o modelo artístico. La solicitud debe incluir una

¿DÓNDE SE REGISTRA UNA MARCA?

Si su marca se usa en Colorado, la misma se debe registrar en el Secretario de Estado de Colorado. Si su marca registrada será usada en más de un estado, la misma puede registrarse en el United States Patent and Trademark Office (Registro de Marcas y Patentes de Estados Unidos).

Colorado
Colorado Secretary of State Division of Commercial Recordings
(División de Registros Comerciales del Secretario de Estado de Colorado)
1560 Broadway, Suite 200
Denver, CO 80202-5169
(303) 894-2200
TDD (para sordos) (303) 869-4867
www.sos.state.co.us

Gobierno Federal
United States Patent and Trademark Office
(Registro de Marcas y Patentes de Estados Unidos).
2900 Crystal Drive
Arlington, VA 22202-3513
(703) 308-9000
1-800-786-9199
TDD (para sordos) (703) 305-7785
www.uspto.gov/

Junto con la solicitud escrita, también debe enviar:

- Una ilustración de la marca (en papel de 8-1/2″ x 11″ pulgadas).
- Tres facsímiles (ninguno de más de 4 pulgadas ó menos de 2).
- El arancel de inscripción es de US$50,00 para Colorado y US$325,00 para EE.UU.

descripción de derechos con suficientes detalles para permitir que cualquier otra persona capacitada en el campo de ciencia apropiado reproduzca el artículo.

Antes de solicitar una patente debe investigar el listado de patentes existentes para verificar si alguna otra persona ya ha patentado un invento similar. La *Denver Public Library* (Biblioteca pública de Denver), en su *Business and Government Documents Section* (Sección de Documentos Comerciales y Gubernamentales), 10 W. 14th Ave. Parkway, Denver, CO 80204, (720) 865-1111, tiene un listado de todas las patentes existentes. Solamente los abogados o agentes registrados en el *US Patent and Trademark Office* (Registro de Marcas y Patentes de EE.UU.) pueden representar a los inventores ante la oficina. Usted puede recibir un formulario de solicitud contactando al *U.S. Commissioner of Patents & Trademarks* (Delegado de Marcas y Patentes de EE.UU.), Washington, DC 20231, (703) 308-4357 ó 1-800-786-9199 o bájelo directamente desde *Internet* en www.uspto.gov/. Junto con la solicitud escrita usted debe enviar:

- Una descripción del invento
- Un dibujo
- Una declaración jurada dando fe de que usted es el creador original de su invento
- Un arancel de solicitud (el cual varía según el tipo de patente)

¿Cuánto cuesta registrar una patente?

El tiempo y costo requeridos para obtener una patente pueden depender, en gran medida, de su valor. El tiempo promedio para obtener una patente luego de presentar la solicitud es de alrededor de 24 meses. El costo promedio para registrar una patente puede variar tanto como US$5.000 a US$10.000. A pesar de que el control de monopolización de la patente tiene potencial para grandes ganancias financieras, una patente NO garantiza potencial o ganancias comerciales.

¿Cuál es el plazo de una patente?

Las patentes se otorgan por 20 años, excepto para ciertos diseños decorativos en cuyo caso se expiden por un plazo de 14 años. La patente le otorga al titular el derecho de negarle a cualquier otra persona el uso de la tecnología durante el tiempo de validez de la patente.

¿Dónde obtengo información adicional sobre patentes?
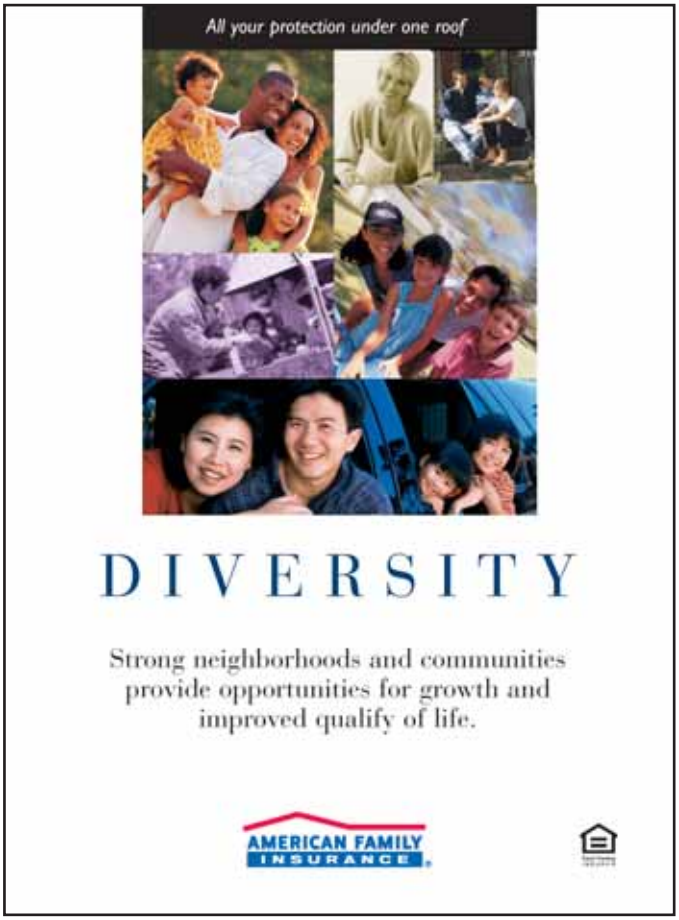
- *"General Information Concerning Patents"* ("Información general sobre patentes") está disponible en la *U.S. Government Printing Office* (Imprenta del Gobierno de EE.UU.) en 1660 Wynkoop Street, Suite 130, Denver, CO 80202-1144, o llame al (303) 844-3964.
- Seminarios de información general del Registro de Marcas y Patentes de Estados Unidos, Washington DC 20231 www.uspto.gov.